



MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y
TECNOLOGÍA

"2025 - Año de la Protección Integral para Niñas, Niños y Adolescentes y la lucha contra el Abuso, la Violencia en todas sus Formas, los Ciberdelitos, por la Accesibilidad Digital para Personas con Discapacidad y la Contribución de las Cooperativas a los Objetivos de Desarrollo Sostenible, así como la Conciliación y Promoción de la Punga Misionera"

POSADAS, - 8 OCT 2025

RESOLUCIÓN N°

594

Prof. GABRIELA M. BASCHKECHEA
Subsecretaria de Educación
Provincia de Misiones

VISTO: El Expediente N° 5700-330-25- Registro de la Subsecretaría de Educación- MECyT- Caratulado: Prof. Norma Martyniuk- S/Rec. XVIII Encuentro de Estudiantes de Profesorado de Matemática y XVII Encuentro de Profesores de Matemática de Práctica Profesional y Did. de la Matemática; y

CONSIDERANDO:

Prof. Mariana Grasiela Kovira
Directora General Planeamiento
y Desarrollo Profesional Docente
SUBSECRETARIA DE EDUCACIÓN
PROVINCIA DE MISIONES

QUE, la Ley de Educación Superior N° 24.521, en su Artículo 28, establece las funciones básicas de las instituciones universitarias: a) Formar y capacitar científicos, profesionales, docentes y técnicos, capaces de actuar con solidez profesional, responsabilidad, espíritu crítico y reflexivo, mentalidad creadora, sentido ético y sensibilidad social, atendiendo a las demandas individuales, en particular a las personas con discapacidad, desventaja o marginalidad, y a los requerimientos nacionales y regionales; b) Promover y desarrollar la investigación científica y tecnológica, los estudios humanísticos y las creaciones artísticas; c) Crear y difundir el conocimiento y la cultura de todas sus formas; d) Preservar la cultura nacional; e) Extender su acción y sus servicios a la comunidad, con el fin de contribuir a su desarrollo y transformación, estudiando en particular los problemas nacionales y regionales y prestando asistencia científica y técnica al Estado y a la comunidad;

QUE, dicha Ley en su Artículo 29°, instituye que las instituciones universitarias tendrán autonomía académica e institucional; comprendiendo básicamente entre sus atribuciones la de "impartir enseñanza, con fines de experimentación, de innovación pedagógica o de práctica profesional docente, en los niveles preuniversitarios, debiendo continuar en funcionamiento los establecimientos existentes actualmente que reúnan dichas características";

QUE, por Disposición N° 00901/25 del Decano de la Facultad de Ciencias Exactas, Químicas y Naturales (FCEQyN) de la Universidad Nacional de Misiones (UNaM), se aprueba el "XVIII Encuentro de Estudiantes de Profesorados de Matemática y XVII Encuentro de Profesores de Matemática de Práctica Profesional y Didáctica de la Matemática";

QUE, la Resolución N°058/25 Registro del Ministerio de Educación Ciencia y Tecnología en su Artículo 1° establece que: "las propuestas de Formación Docente Continua presentadas por las Universidades Públicas de gestión Estatal, autofinanciadas o aranceladas, deberán ajustarse a los parámetros establecidos por el Decreto N° 744/13 y el Manual de Procedimiento para la Presentación y Evaluación de propuestas de Formación Docente Continua Aprobado por Resolución N° 636/24 Registro del MECyT, sin intervenir este Ministerio respecto al financiamiento de dichas propuestas"; y en su Artículo 2° establece que: "los Instrumentos Legales emitidos en el marco de la presente corresponderán exclusivamente al control de los aspectos técnicos pedagógicos, debiendo así figurar en los mismos";

QUE, el Decreto de Régimen de Valoración Docente N° 24/2013 (Rectificado por su similar N° 1986/13) en su Capítulo III "Perfeccionamiento y Actualización Pedagógica" establece: Los Cursos, Seminarios, Talleres u otras acciones de Capacitación Docente deberán responder o estar encuadradas en la Normativa Provincial emanada del Ministerio de Cultura y

DR. CARDOZO GABRIELA
a/c. Dirección de Asuntos Jurídicos
Ministerio de Educación
Ciencia y Tecnología
Provincia de Misiones

LIC. RAMIRO BERNARDO ARAM
DIRECTOR DESARROLLO PROFESIONAL
DOCENTE Y CURRÍCULUM
SUBSECRETARIA DE EDUCACIÓN
PROVINCIA DE MISIONES

ES FOTOCOPIA FIEL

C. P. PAOLA SANABRIA
JEFA DEPARTAMENTO DESPACHO
Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Provincia de Misiones

Lic. RAMIRO BERNARDO ARAM
MINISTRO DE EDUCACIÓN
CIENCIA Y TECNOLOGÍA
Provincia de Misiones



MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y
TECNOLOGÍA

"2025 - Año de la Protección Integral para Niñas, Niños y Adolescentes y la lucha contra el Abuso, la Violencia en todas sus Formas, los
Ciberdelitos, por la Accesibilidad Digital para Personas con Discapacidad y la Contribución de las Cooperativas a los Objetivos de Desarrollo
Sostenible, así como la Concientización y Promoción de la Punga Misionera"

594

- 8 OCT 2025

Prof. GABRIELA M. BASTARRECHEA
Subsecretaria de Educación
Provincia de Misiones

Prof. Mariana Graciela R...
Directora General Planeamiento
y Desarrollo Profesional Docente
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN
PROVINCIA DE MISIONES

Educación para la presentación, evaluación, seguimiento y monitoreo de Cursos de Capacitación. Se valorará la Capacitación de carácter pedagógico y/o relativos a la especialidad auspiciados por el Ministerio de Cultura y Educación de la Nación o de las provincias, Universidades Nacionales, la Organización de los Estados Americanos (OEA), la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), en cuyos certificados se especifiquen su carácter teórico práctico y aprobación final;

QUE, por Resolución Conjunta N° 494/23 Registro del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología y N° 8745/23 Registro del Consejo General de Educación, de fecha 27 de noviembre de 2023, y su modificatoria N° 076/25 Reg. MECyT y N° 1190/25 Reg. CGE, se crea el Sistema de Registro y Codificación (SIRyC), a través de la página web <https://www.cgepm.gov.ar> dependiente del Consejo General de Educación, destinado a facilitar el acceso a todos los cursos, seminarios, congresos, jornadas, postítulos (actualizaciones, especializaciones y diplomaturas) que posean valoración docente y que se dicten en la Provincia de Misiones; como así también se establece la implementación a partir del año 2024 del Código Único de Certificado (C.U.Ce.), el cual será emitido por el Consejo General de Educación para los certificados de las ofertas formativas que inciden en la valoración docente en el marco del Decreto N° 744/13 y sus modificatorios; debiendo las Instituciones con ofertas formativas incluir dicho Código en los Certificados emitidos en el marco de la Formación Docente, para su posterior rúbrica por parte de la autoridad correspondiente del M.E.C.yT., dando cumplimiento al procedimiento del Anexo I de la Resolución de referencia;

QUE, a fs. 15 y 16 la Dirección de Desarrollo Profesional Docente y Currículum, sugiere salvo mejor opinión, que el "XVIII Encuentro de Estudiantes de Profesorados de Matemática y XVII Encuentro de Profesores de Matemática de Práctica Profesional y Didáctica de la Matemática", Aprobado por Disposición N° 00901/25 del Decano de la Facultad de Ciencias Exactas, Químicas y Naturales de la UNaM, se ajusta a los parámetros establecidos por el Decreto N° 744/13 y el Manual de Procedimiento para la Presentación y Evaluación de propuestas de Formación Docente Continua Aprobado por Resolución N° 636/24, sin intervenir este Ministerio respecto al financiamiento de dichas propuestas; Consignar como Anexo I de la Norma que resulte del presente trámite la siguiente información, bajo la denominación: "Información sobre la Propuesta de Capacitación": a-Institución que organiza la Capacitación: Facultad de Ciencias Exactas, Químicas y Naturales dependiente de la Universidad Nacional de Misiones; b-Denominación de la Capacitación: "XVIII Encuentro de Estudiantes de Profesorados de Matemática y XVII Encuentro de Profesores de Matemática de Práctica Profesional y Didáctica de la Matemática"; c-Formato de la Capacitación: Encuentro; d-Destinatarios de la Capacitación: Estudiantes de Profesorados de Matemática de Instituciones Universitarias y Terciarias de Formación Docente, de las Provincias del NEA. Docentes que llevan a cabo la enseñanza de la Didáctica de la Matemática y Práctica Profesional en el área de la Matemática. Egresados recientes de los Profesorados de Matemática (con no más de 4 años en la profesión). Profesores Tutores de Escuelas destino (quienes reciben a los practicantes de la Práctica Profesional); f-Carga horaria de la Capacitación: es un encuentro de 10 horas reloj; g-Localización de la propuesta: Posadas; h-Opción Pedagógica: presencial; i-Cronograma detallado de desarrollo de la propuesta: Primer encuentro: 06 de noviembre; Segundo encuentro: 07 de noviembre; j-Convenios Interinstitucionales: lo realiza solo la Facultad de Ciencias Exactas, Químicas y Naturales dependiente de la Universidad Nacional de Misiones; k-Cupo de la Capacitación: 40 docentes y 300 estudiantes; l-Disertantes: Martyniuk Norma Beatriz, Abildgaard Edith Graciela, Lagragna Claudia Dolores, Operuk Roxana Verónica, Corvo Matías José, Manzur Jorge Orlando, Moreno Alejandro Daniel, Pereyra Viviana Elizabet, Rivero Marta Ofelia, Rolón Esteban Eduardo, Rodríguez Bassani Martín, Salomón Silvia Marta, Skrypczuk René Mauricio, Velozo Cecilia Marial, Verón Manuel Alejandro, Vila Torres Patricia, Zang Claudia Mariela;

Dra. CARBONERO GABRIELA
a/c Dirección de Asuntos Jurídicos
Ministerio de Educación
Ciencia y Tecnología
Provincia de Misiones

LIC. RAMÓN ANIBAL LÓPEZ
DIRECTOR DESARROLLO PROFESIONAL
DOCENTE Y CURRÍCULUM
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN
PROVINCIA DE MISIONES

QUE, a fs. 20, la Dirección de Asuntos Jurídicos de este Ministerio, según Dictamen N° 619/2025, teniendo en cuenta el Informe técnico, opina que corresponde el dictado del instrumento legal pertinente, de acuerdo a la normativa legal vigente, siendo facultad de la

ES FOTOCOPIA FIEL

C. P. PAOLA SANABRIA
JEFA DEPARTAMENTO DESPACHO
Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Provincia de Misiones

Lic. PAMIRI BERNARDO ARANDA
MINISTRO DE EDUCACIÓN
CIENCIA Y TECNOLOGÍA
Provincia de Misiones



MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y
TECNOLOGÍA

"2.025 - Año de la Protección Integral para Niñas, Niños y Adolescentes y la lucha contra el Abuso, la Violencia en todas sus Formas, los Ciberdelitos, por la Accesibilidad Digital para Personas con Discapacidad y la Contribución de las Cooperativas a los Objetivos de Desarrollo Sostenible, así como la Conciliación y Promoción de la Punga Misionera"

594

- 8 OCT 2025

Autoridad Superior determinar el mérito, oportunidad y conveniencia del acto a sancionarse;

POR ELLO:

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
RESUELVE:

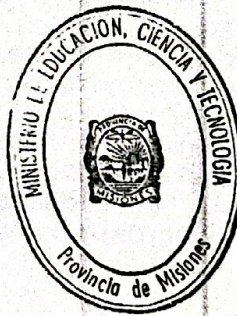
Prof. GABRIELA M. BASO PACHECA
Subsecretaría de Educación
Provincia de Misiones

ARTÍCULO 1°.-ESTABLÉCESE, que el "XVIII Encuentro de Estudiantes de Profesorados de Matemática y XVII Encuentro de Profesores de Matemática de Práctica Profesional y Didáctica de la Matemática", Aprobado por Disposición N°00901/25 del Decano de la Facultad de Ciencias Exactas, Químicas y Naturales de la UNaM, se ajusta a los parámetros establecidos por el Decreto N° 744/13 y el Manual de Procedimiento para la Presentación y Evaluación de propuestas de Formación Docente Continua Aprobado por Resolución N° 636/24, sin intervenir este Ministerio respecto al financiamiento de dichas propuestas; cuya información como Anexo I forma parte de la presente Resolución.-

Prof. Gabriela M. Baso Pacheca
Directora General Planeamiento
y Desarrollo Profesional Docente
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN
PROVINCIA DE MISIONES

ARTÍCULO 2°.-REGÍSTRESE, comuníquese, tomen conocimiento: Subsecretaría de Educación, Servicio Provincial de Enseñanza Privada de Misiones-S.P.E.P.M., Consejo General de Educación, Junta de Clasificación y Disciplina, Ambas Ramas de Enseñanza. Remítase copia certificada a los interesados. Cumplido, ARCHÍVESE. -
ebb.

Jra. GABRIELA
Dra. Dirección de Asuntos Jurídicos
Ministerio de Educación
Ciencia y Tecnología
Provincia de Misiones



Lic. RAMIRO BERNARDO PRAN
MINISTRO DE EDUCACIÓN
CIENCIA Y TECNOLOGÍA
Provincia de Misiones

LIC. RAMIRO BERNARDO PRAN
DIRECTOR DE ASUNTOS JURÍDICOS
DOCENTE Y CURRÍCULO
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN
PROVINCIA DE MISIONES

ES FOTOCOPIA FIEL

C. F. PAOLA SANABRIA
JEFA DEPARTAMENTO DESPACHO
Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Provincia de Misiones



MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y
TECNOLOGÍA

"2.023 - Año de la Protección Integral para Niñas, Niños y Adolescentes y la lucha contra el Abuso, la Violencia en todas sus Formas, los Ciberdelitos, por la Accesibilidad Digital para Personas con Discapacidad y la Contribución de las Cooperativas a los Objetivos de Desarrollo Sostenible, así como la Concientización y Promoción de la Punga Misionera"

594

- 8 OCT 2025

ANEXO I

INFORMACIÓN SOBRE LA PROPUESTA DE CAPACITACIÓN

Prof. GABRIELA ROSA
Subsecretaría de Planeamiento y
Provincia de Misiones

Prof. Myriam Graciela Rosas
Directora General Planeamiento y
Desarrollo Profesional Docente
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN
PROVINCIA DE MISIONES

Prof. GABRIELA ROSA
Directora de Asuntos Jurídicos
Ministerio de Educación
Ciencia y Tecnología
Provincia de Misiones

- a-Institución que organiza la Capacitación: Facultad de Ciencias Exactas, Químicas y Naturales dependiente de la Universidad Nacional de Misiones;
- b-Denominación de la Capacitación: "XVIII Encuentro de Estudiantes de Profesorados de Matemática y XVII Encuentro de Profesores de Matemática de Práctica Profesional y Didáctica de la Matemática";
- c-Formato de la Capacitación: Encuentro;
- d-Destinatarios de la Capacitación: Estudiantes de Profesorados de Matemática de Instituciones Universitarias y Terciarias de Formación Docente, de las Provincias del NEA. Docentes que llevan a cabo la enseñanza de la Didáctica de la Matemática y Práctica Profesional en el área de la Matemática. Egresados de los Profesorados de Matemática (con no más de 4 años en la profesión). Profesores Tutores de Escuelas destino (quienes reciben a los practicantes de la Práctica Profesional);
- e-Carga horaria de la Capacitación: es un encuentro de 10 horas reloj;
- f-Localización de la propuesta: Posadas;
- g-Opción Pedagógica: presencial;
- h-Cronograma detallado de desarrollo de la propuesta: Primer encuentro: 06 de noviembre; Segundo encuentro: 07 de noviembre;
- i-Convenios interinstitucionales: lo realiza solo la Facultad de Ciencias Exactas, Químicas y Naturales dependiente de la Universidad Nacional de Misiones;
- j-Cupo de la Capacitación: 40 docentes y 300 estudiantes;
- k-Disertantes: Martyniuk Norma Beatriz, Abildgaard Edith Graciela, Lagrña Claudia Dolores, Operuk Roxana Verónica, Corvo Matías José, Manzur Jorge Orlando, Moreno Alejandro Daniel, Pereyra Viviana Elizabet, Rivero Marta Ofelia, Rolón Esteban Eduardo, Rodríguez Bassani Martín, Salomón Silvia Marta, Skrypczuk René Mauricio, Vellozo Cecilia Marial, Verón Manuel Alejandro, Vila Torres Patricia, Zang Claudia Mariela;



Lic. RAMIRO BERNARDO ARAM
MINISTRO DE EDUCACIÓN
CIENCIA Y TECNOLOGÍA
Provincia de Misiones

LIC. RAMÓN ANIBAL LÓPEZ
DIRECTOR DESARROLLO PROFESIONAL
DOCENTE Y CURRÍCULUM
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN
PROVINCIA DE MISIONES

ES FOTOCOPIA FIEL
C. P. PAOLA SANABRIA
JEFA DEPARTAMENTO DESPACHO
Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Provincia de Misiones